

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.172/14

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PUBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 2 DE LAS NN.SS.MM., RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-2

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2.014, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual n° 2 de las Normas Subsidiarias de este Municipio actualmente vigentes, suscrita y promovida por DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, y redactada por el Sr. Arquitecto Don Juan Bautista Fernández-Mellado Gil.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el referido Proyecto de Modificación Puntual se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a aquel en que se realice la última publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Ávila o en el Diario de Ávila, estando a disposición del público en la Secretaría Municipal, en días laborables, en horario de 9 a 14 horas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la referida Ley, quedan suspendidas en el ámbito de la referida Modificación Puntual las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la misma, hasta la aprobación definitiva de la Modificación o como máximo durante dos años.

Lanzahíta, 27 de junio de 2.014. El Alcalde, *llegible*.